

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE



**INFORME DE EVALUACION E IMPLEMENTACION
DEL POI_2022
PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2022**

**Lic. GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL**

**Ing. FREDY APAZA TICONA
DIRECTOR EJECUTIVO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PUNO - PERU**

SETIEMBRE 2022

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.....	8
2.1. Modificaciones.....	8
Tabla 1: Modificaciones	26
1.2. Evaluación de Cumplimiento.....	31
1.2.1. Tabla 2: PEI	31
1.2.2. Tabla 3: FUNCIONES	32
1.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS	33
1.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS	34
1.3. Medidas para el cumplimiento de metas.....	40
a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	40
1.4. Medidas para la mejora continua.....	43
b. Medidas para mejora continua.....	43
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
4. ANEXOS.....	47



PRESENTACION

El informe de evaluación de implementación al Primer semestre del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE del Pliego Gobierno Regional de Puno, se ha elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan".

Se encuentra articulado a las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales, establecidos en el Plan estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional de Puno.

Se constituye en un instrumento técnico operativo, que contiene información del avance físico – financiero de las actividades operativas e inversiones, que se vienen implementando durante el primer semestre del presente año y muestra el nivel de ejecución física del Plan Operativo Institucional y el nivel de implementación de las acciones estratégicas institucionales del Plan estratégico Institucional 2021- 2025.

El informe de evaluación, se encuentra organizado en cuatro partes: 1. Evaluación del Cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, 2. Conclusiones, 3. Recomendaciones y 4. Anexo.



1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en concordancia a las Normas y Directivas para la Formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, ha formulado su Plan Operativo Institucional 2022 con la finalidad de contar con un documento de Gestión Institucional e instrumento que facilitará la programación, ejecución y evaluación de actividades, el mismo que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado y dentro de sus 09 objetivos estratégicos del Gobierno Regional Puno y así como al Plan Nacional Bicentenario elaborado por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El Plan Operativo Institucional 2022 coadyuvará a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, metas operativas programadas para el ejercicio presupuestal 2022, puesto que el presente Plan, este dirigido a mejorar las capacidades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), para ello se definen las principales acciones o actividades, proyectos de inversión pública, productos, indicadores y metas del 2022 de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de su implementación, para lograr los objetivos de desarrollo institucional, con criterios de eficiencia, eficacia, calidad de gasto público y transparencia, con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano; así como el acceso a bienes y servicios públicos de calidad de manera oportuna y pertinente.

La Visión y Misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE establecido, está enmarcado dentro de la Política Regional de Desarrollo de la Región Puno, así mismo la Misión Institucional del PRORRIDRE resume los objetivos estratégicos planteados, en el marco de sus funciones, responsabilidades y lineamientos de política del sector; cuyo marco está establecido en los objetivos de desarrollo generales y específicos del Plan.

El reporte de seguimiento al primer semestre del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional Puno, se elaboró en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCS y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la modificatoria de la "Guía para el Planeamiento Institucional".

La evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, constituye una herramienta de gestión y un elemento de aprendizaje que permite visualizar la evaluación y seguimiento de la ejecución de productos y actividades programados por las unidades orgánicas en el POI de PRORRIDRE, identificando los factores que influyeron en el cumplimiento y las causas que impidieron su realización.

El seguimiento y la evaluación son instrumentos imprescindibles para controlar el avance de productos y proyectos en ejecución, para comparar con el POI y medir los resultados reales en función de los previstos. Evaluar los procesos y sus resultados permite mejorar la productividad de las organizaciones e instituciones públicas y por ende del Gobierno Regional y del Gobierno Central.

El documento constituye un instrumento técnico operativo, que contiene información del seguimiento del avance físico – financiero de las actividades operativas e inversiones al primer semestre del año 2022, por cada centro de costos; muestra el nivel de desempeño institucional, el nivel de cumplimiento y la eficacia de las dependencias y/o unidades orgánicas.

La Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en coordinación con las demás direcciones y dependencias, ha sido la encargada de elaborar la presente evaluación, cuyo contenido comprende: Análisis de cumplimiento, Conclusiones y Recomendaciones.



PROPUESTA CONCERTADA:

VISIÓN REGIONAL AL 2021:

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo, al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero - energética competitiva. Líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y el turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático. Su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

VISIÓN INSTITUCIONAL

"PRORRIDRE, líder nacional en propiciar el incremento de producción agropecuaria de calidad integral, sostenible sustentable, contribuyendo significativamente al bienestar económico social de la población, con tecnología competitiva (empresarios competitivos), organizando en cadenas productivas que permitan el desarrollo de una sociedad humanista, que garantice una vida digna para todos los productores."

MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover y contribuir al desarrollo integral sostenible de la actividad agropecuaria, mediante el uso racional de los recursos: agua y suelo, con ejecución de obras hidráulicas de infraestructura de riego, a fin de elevar el nivel de producción y productividad agropecuaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL.

Relacionado con el objetivo estratégico 3 y el objetivo estratégico 5 del Plan de Desarrollo de la Región Puno.

Objetivo Estratégico 3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

Objetivo Estratégico 5.- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

Los lineamientos de política, relacionado con los objetivos, que se mencionan en lo sucesivo, son los que se encuentran señalizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y son los que se asocian a las acciones que desarrolla el Programa Regional de Riego y Drenaje.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

POLÍTICAS:

Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo.

- Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.
- Promoción de cultivos tropicales y sub tropicales de la zona de selva y ceja de selva.
- Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario.
- Promover el desarrollo rural para elevar la calidad de vida de la población rural.
- Apoyo en la constitución de organizaciones de productores.
- Promover la actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos
- Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.
- Formalización de la propiedad rural.
- Promoción y fortalecimiento de productores sujetos de crédito agrario.
- Desarrollar plataformas de servicios agrarios integrales.
- Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar
- Nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5. Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

POLÍTICAS:

Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento;

Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil;

Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.

ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Antecedentes.

La entidad fue creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-93-CR/R.JCM. de 17 de Julio de 1993.

Naturaleza y finalidad de la entidad.

La entidad es un órgano desconcentrado de Gobierno Regional de Puno, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, depende normativamente del Gobierno Regional de Puno y, tiene como jurisdicción el ámbito territorial de Departamento de Puno, conforme a ley.

Su finalidad es promover el desarrollo de la actividad agropecuaria, impulsando la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura de riego, con la participación activa de los usuarios; de manera que permita brindar el uso racional de los recursos agua y suelo, incorporando tierras con actitud agropecuaria al sistema bajo riego por gravedad aspersión y otros.

Funciones.

Las funciones generales de la entidad son las siguientes:

- a) Formular estudios que contemplen el aprovechamiento racional de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, gestión del desarrollo agropecuario, así como promover la realización de estudios e investigaciones tendientes a la transferencia de tecnología relacionado con la explotación de recursos hídricos y uso del riego tecnificado.
- b) Ejecutar obras de infraestructura y mejoramiento de riego, utilizando las aguas superficiales y subterráneas, aplicando tecnologías de riego que permita ampliar la frontera agrícola bajo riego.
- c) Presentar servicios referentes a la exploración y explotación de las aguas subterráneas, techificando el riego, estudios hidrológicos, trabajo de maestranza y otros, a terceros que soliciten.
- d) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar la ejecución el presupuesto asignado de acuerdo a la ley anual de presupuesto público y normas conexas, asimismo evaluar el avance físico y financiero con el fin de determinar el logro de los objetivos y metas programadas.
- e) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar estudios, obras y actividades de gestión de desarrollo agropecuario en su ámbito de acción.
- f) Proponer a la gerencia regional de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial el programa de inversiones y plan operativo institucional de acuerdo a las normas y directivas emitidas por dicha dependencia.
- g) Proponer a la gerencia regional de planificación y presupuesto y acondicionamiento territorial los requerimientos, modificaciones y/o ampliaciones de presupuesto para su aprobación.
- h) Coordinar la ejecución de obras, estudios y actividades de promoción y desarrollo agropecuario del proyecto con la gerencia de operaciones del CTAR PUNO.
- i) Cumplir con la normatividad emitida por las diferentes gerencias, subgerencias y oficinas del CTAR, responsables de los sistemas administrativos correspondientes.
- j) Promover y cumplir con los requisitos de financiamiento para el normal desarrollo y funcionamiento de la institución, solicitando modificaciones y ampliaciones presupuestales cuando las circunstancias las justifiquen.
- k) Mantener y establecer coordinaciones con las instituciones del sector agrario en cuya jurisdicción desarrolle actividades con fines de intercambio tecnológico relacionado al manejo integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como el riego tecnificado.
- l) Promover la participación de las entidades públicas, privadas, y asociaciones y juntas de usuarios vinculados con el desarrollo agropecuario.
- m) Promover la implementación del programa de capacitación técnica, vinculados a los fines y objetivos de la institución.
- n) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de sus fines y logros de las metas previstas.
- o) Coordinar con los órganos responsables de formular las alternativas de política de desarrollo regional, así como la implementación de planes y programas integrales de desarrollo de corto y mediano plazo.

El primer semestre del año 2022 ha sido intenso en cuanto a ejecución de proyectos de inversión pública, además de las actividades continuas que se produjeron y difundieron con oportunidad para la toma de decisiones, y ejecución de perfiles de pre – inversión y



elaboración de expedientes técnicos asociados a programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

La información que se presenta, muestra en forma resumida la labor desplegada, en el primer semestre del año 2022, su contenido constituye un testimonio de las acciones ejecutadas, con el objeto de cumplir con la misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE.

El Plan Operativo Institucional 2022 aprobado y consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 904: Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, fue de S/. 15, 158,318.00 soles, para 12 actividades operativas inversiones; en tanto que, el monto del Plan Operativo Modificado asciende a la suma de S/. 27, 635,653.00 soles, para 39 actividades operativas inversiones.

Se cuenta con avance físico al primer semestre de 101.00% y anual promedio de 42% en cumplimiento de las metas programadas durante el año 2022 en inversiones, debido a la participación activa del personal y a las reprogramaciones físico – financiero de las actividades operativas de inversiones así mismo se han incorporado 27 actividades operativas de inversiones.

Respecto al avance físico al primer semestre por funciones, se ha ejecutado en una sola función para el cumplimiento de la misión institucional, objetivos y acciones estratégicas institucionales: como es la función de Agropecuaria.

Respecto a los centros de costos, 03 centros de costos concentran las 39 actividades operativas de inversión con un avance físico al primer semestre de 101% y avance físico anual de 42%.

Las actividades operativas de inversiones ejecutadas en las provincias de Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Román, Sandia y Yunguyo.

En resumen, se ha cumplido en 101 % las actividades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en el primer semestre del 2022, con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre - inversión. Se incrementó en 82.31% el presupuesto comparando con el PIA y el PIM del mismo año. Asimismo, la amplia experiencia del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en la ejecución de proyectos de Riego y con los especialistas con que cuenta PRORRIDRE en la formulación de perfiles y estudios definitivos, han permitido el cumplimiento de la misión institucional.

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.

2.1. Modificaciones

El Plan Operativo Institucional 2022 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, se realizaron 39 cambios en las actividades operativas y 03 centros de costos, de las cuales 12 fueron modificadas y 27 incorporadas, en razón a los diferentes proyectos de inversión ejecutados y elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre – inversión que realiza PRORRIDRE con las otras entidades públicas a continuación, se detalla lo siguiente:



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
01.03 - DIRECCION DE ADMINISTRACION	AOI00090400057: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2429723: META 0004		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 329, 212.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 21.42% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 1%.</p>
	AOI00090400058: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2429724: META 0007		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 505, 259.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 60.48% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 55%.</p>
	AOI00090400059: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2435576: META 0010		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de diciembre del 2019 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 200, 000.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2022-GR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2022, según el ANEXO N° 02, se tiene autorizado la incorporación por S/. 104,000.00 Soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados - Rubro 18 Canon Sobrecanon, Regalías,</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 27: SUB CUENTA - FONCOR - LEY 31069.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 48.04% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 20%.</p>
	AOI00090400060: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2505774: META 0012		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 039-2021-GGR-GR PUNO, de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 132, 862,00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 54.89% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 63.21%.</p>
		AOI00090400062 : GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2357498: META 0017	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos de la fuente de financiamiento Recursos por operaciones oficiales de crédito por la suma de S/. 358, 783.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo no se dio inicio por falta de firma de Convenio entre Contravalor Perú Japón y Gore Puno.</p>
		AOI00090400066 : GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2250868: META 0021	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos de la fuente de financiamiento Recursos por operaciones oficiales de crédito por la suma de S/. 1, 989.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 96.06 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 1%, según programado para el primer semestre.</p>
		AOI00090400075 : GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2232349: META 0033	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 103-2019-GGR-GR PUNO de fecha 01 de abril del 2019, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 221-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 al proyecto.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 14, 948.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 78.85% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 1.5%, según programado para el primer semestre.</p>
01.04 - DIRECCION DE ESTUDIOS		AOI00090400078 : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2470845: META 0036	<p>Según Resolución Directoral N° 060-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 23 de febrero del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de expediente del Proyecto: 2470845 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO", por el monto de S/. 322, 963.00 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2022-GR-GR PUNO, con fecha 21 de febrero del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 322, 963.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 76.28% con relación al</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 88.00%.
		AOI00090400079 : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2477103: META 0037	<p>Según Resolución Directoral N° 011-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 14 de enero del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico del Proyecto: "2477103 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", por el monto de S/. 486, 400.00 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2022-GR-GR PUNO, con fecha 21 de febrero del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 486, 400.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 54.52% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 45.00%.</p>
		AOI00090400053 : ESTUDIO DE PRE INVERSION SISTEMA DE RIEGO UPINA, QUETI, TAYACCUCHO, CARABAYA - ITUATA META : 0013	<p>Según Resolución Directoral N° 069-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 26 de febrero del 2021 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA – PROVINCIA DE CARABAYA – DEPARTAMENTO DE PUNO, por el monto de S/. 200, 657.87 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 21, 842.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 tiene un avance financiero acumulado de 99.22% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 10.00%, según cronograma para el año 2022.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400080 : ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA: META 0039	<p>Según Resolución Directoral N° 060-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de marzo del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA, EN EL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO", por el monto de S/. 241, 225.27 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2022-GR-GR PUNO, con fecha 14 de marzo del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 241, 226.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 84.24% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 96.00%, según programado para el primer semestre.</p>
		AOI00090400081 : ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO: META 0040	<p>Según Resolución Directoral N° 059-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de marzo del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, PUNO", por el monto de S/. 582, 836.00 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2022-GR-GR PUNO, con fecha 14 de marzo del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 582, 836.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 18.71% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 31.20%, según programado para el primer semestre.</p>
		AOI00090400082 : ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA: META 0041	<p>Según Resolución Directoral N° 058-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de marzo del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", por el monto de S/. 430, 086.00 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2022-GR-GR PUNO, con fecha 14 de marzo del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 430, 086.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			financiero acumulado de 35.27% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 30%, según programado para el primer semestre.
		AOI00090400054 : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2477014 : META 0030	<p>Según Resolución Directoral N° 168-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE de fecha 15 de octubre del 2020 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA – PUNO, por el monto de S/. 380, 418.00 soles.</p> <ol style="list-style-type: none"> Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 11, 463.00 soles, Saldo de Balance del 2021. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2022-GR-GR PUNO, con fecha 14 de marzo del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 156, 485.00 soles. Al 30 de Junio del 2022 tiene un avance financiero acumulado de 57.48% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 35.00%, según cronograma para el año 2022.
		AOI00090400055 : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2454391 : META 0031	<p>Según Resolución Directoral N° 214-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 31 de diciembre del 2020 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO, por el monto de S/. 458, 958.73 soles.</p> <ol style="list-style-type: none"> Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 161, 871.00 soles, Saldo de Balance del 2021. Al 30 de Junio del 2022 tiene un avance financiero acumulado de 72.30% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 12.00%, según cronograma para el año 2022.
		AOI00090400077 : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2429723: META	Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		0035	<p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 20, 005.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%.</p>
		AOI00090400083 : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2540745: META 0038	<p>Según Resolución Directoral N° 012-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 14 de enero del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA – PROVINCIA DE MOHO – DEPARTAMENTO DE PUNO", por el monto de S/. 462, 979.10 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2022-GR-GR PUNO, con fecha 21 de febrero del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 462, 980.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 76.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 80.00%, según cronograma para el primer semestre.</p>
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400005: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI 2429723		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>1. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2022-GGR-GR PUNO de fecha 14 de junio del 2022, se aprueba la modificación de expediente técnico N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO por la suma de S/. 2, 988,070.05 soles</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 758, 827.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 277, 298.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>4. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 96.65% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 29.92%.</p>
	<p>AOI00090400007: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724</p>		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 198-2021-GGR-GR PUNO de fecha 20 de octubre del 2021, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 01 (por COVID-19) en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO por la suma de S/. 148, 913.50 soles.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 037-2022-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2022, se aprueba el EXPEDIENTE MODIFICADO N° 02, POR ADICIONAL (PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), DEDUCTIVOS del proyecto CUI 2429724 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por la suma de S/. 648, 572.05 soles</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 6, 082,842.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 42.04% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 27.08%.</p>
	<p>AOI00090400022: RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576</p>		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de diciembre del 2019 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 800,000.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2022-GR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2022, según el ANEXO N° 02, se tiene autorizado la incorporación por S/. 1, 696,000.00 Soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados - Rubro 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 27:</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>SUB CUENTA - FONCOR - LEY 31069.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 43.10% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 12.87%.</p>
	AOI00090400044: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI 2505774		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 039-2021-GGR-GR PUNO, de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, COMPONENTE: "CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD".</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 927, 086.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>4. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2022-GR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2022, según el ANEXO N° 02, se tiene autorizado la incorporación por S/. 1, 000,000.00 Soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados - Rubro 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 27: SUB CUENTA - FONCOR - LEY 31069.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 88.43% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 51.21%.</p>
	AOI00090400043: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI 2429724		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 111, 820.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
	AOI00090400042: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI 2429724		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 398,449.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 3.06% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 6.70%.</p>
	AOI00090400041: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO.</p> <p>1. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 170-2021-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2021, se aprueba el expediente técnico de adicional (mayores metrados y partidas nuevas) y deductivo (deductivo y deductivo vinculante) en el componente CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO por la suma de S/. 2, 404,181.48 soles</p> <p>2. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2022-GGR-GR PUNO de fecha 10 de mayo del 2022, se aprueba la modificación de expediente técnico N° 02 por adicional y deductivo en el componente CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO por la suma de S/. 3, 334, 653.05 soles</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 3, 904,297.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 47.55% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 8.93%, según programado para el primer semestre.</p>
	AOI00090400040: CONSTRUCCION DE BOCATOMA: CUI 2429723		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE BOCATOMA.</p> <p>1. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>2022-GGR-GR PUNO de fecha 13 de mayo del 2022, se aprueba la modificación de expediente técnico N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE BOCATOMA por la suma de S/. 296, 964.72 soles</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 tiene una asignación de S/. 581, 785.00 soles en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 82.33% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 48.02%, según programado para el primer semestre.</p>
		<p>AOI00090400067 : CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUI 2232349: META 0022</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 9,047.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%, reprogramado para el segundo semestre.</p>
		<p>AOI00090400068 : CONSTRUCCION DE RESERVIOS CUI 2232349: META 0023</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVIOS.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2020, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Resolución Gerencial General Regional N° 059-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 03 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>mayores metrados.</p> <p>4. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0199-2021-GGR-GR PUNO de fecha 25 de octubre del 2021, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 04 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIOS por la suma de S/. 977, 436.63 soles.</p> <p>5. Resolución Gerencial General Regional N° 221-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 al proyecto.</p> <p>6. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 205, 577.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>7. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2022-GR-GR PUNO, con fecha 21 de febrero del 2022, donde autoriza la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 830, 461.00 soles.</p> <p>8. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 59.46% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 1.72%.</p>
		<p>AOI00090400069 : INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CUI 2232349; META 0024</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 195-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 22, 749.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%, reprogramado para el segundo semestre.
		AOI00090400070 : MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2232349: META 0025	Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL. 1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 17, 742.00 soles , Saldo de Balance del 2021. 2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%, reprogramado para el segundo semestre.
		AOI00090400076 : CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION CUI 2429723: META 034	Según Resolución Gerencial General Regional N° 062-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION. 1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 19, 782.00 soles , Saldo de Balance del 2021. 2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, reprogramado para el segundo semestre.
		AOI00090400056 : CAPTACION, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION CUI 2435576: META 0009	Según Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de diciembre del 2019 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: RESERVIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS. 1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2022-GR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2022, según el ANEXO N° 02, se tiene autorizado la incorporación por S/. 3, 200,000.00 Soles , en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados - Rubro 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 27:



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>SUB CUENTA - FONCOR - LEY 31069.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 64.67% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico según programado de 23.30%.</p>
		<p>AOI00090400063 : INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2250868: META 0018</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACONINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 178-2021-GGR-GR PUNO de fecha 15 de setiembre del 2021, se aprueba el expediente técnico de adicional (por variación de costos) en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO por la suma de S/. 585, 267.09 soles.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones y en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 340, 568.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 77.38 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 23.66%.</p>
		<p>AOI00090400064 : CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CUI 2250868: META 0019</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACONINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 152, 173.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>3. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 78.10 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y avance físico de 98.50%, y está programado para el año 2022.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400065 : MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2250868: META 0020	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 106, 725.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 63.67% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y avance físico de 59.90%.</p>
		AOI00090400061 : INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2357498: META 0014	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 953, 300.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2022, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo que se encuentra pendiente el firma de convenio entre Contravalor Perú Japón y Gore Puno.</p>
		AOI00090400071 : CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES CUI 2160311: META 0026	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 171-</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>2020-GGR-GR PUNO de fecha 04 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>3. Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 183-2021-GGR-GR PUNO de fecha 16 de septiembre del 2021, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 03 en el componente CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES por la suma de S/. 76, 524.00 soles</p> <p>4. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 14, 072.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>5. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 0.00%, reprogramado para el segundo semestre.</p>
		<p>AOI00090400072 : CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 181-2020-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 183, 318.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%, el proyecto viene ejecutándose desde el año 2020,</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			reprogramado para el segundo semestre.
		AOI00090400073 : CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA A CUI 2232347: META 0028	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 122-2020-GGR-GR PUNO de fecha 29 de setiembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 35.000.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 97.19 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 3.5%, faltando la liquidación.</p>
		AOI00090400074 : INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2305521: META 0029	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 156-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de febrero del 2022, incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2022: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>INVERSIONES - ROOC por la suma de S/. 22, 794.00 soles, Saldo de Balance del 2021.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2022 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00%, faltando solo la liquidación, el mismo ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>

Tabla 1: Modificaciones

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.03	OFICINA DE ADMINISTRACION	7	1,350,055
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	10	2,898,157
01.05	DIRECCION DE OBRAS	22	23,385,294
	TOTAL	39	27,633,506

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI?

No hubo modificaciones en el POI ejecutado como consecuencia al cambio en el PEI

¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas? ¿Porqué?.

Si se modificó las metas físicas de las actividades operativas en el primer semestre en las siguientes dependencias:

1. Dirección Ejecutiva (Oficina de Administración).
2. Dirección de Estudios.
3. Dirección de Obras.

Centro de Costos 01.03 DIRECCION DE ADMINISTRACION: Se modificaron 04 y se incorporaron 03 actividades Operativas:

MODIFICADOS:

- AOI00090400057: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2429723: META 0004: META 0017: PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.
- AOI00090400058: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2429724: META 0007: PROYECTO: 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA



DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**

- AOI00090400059: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2435576: META 0010: PROYECTO: 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, **COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.**
- AOI00090400060: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2505774: META 0012: PROYECTO: 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO**

INCORPORADOS:

- AOI00090400062: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2357498: META 0017: PROYECTO 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO, **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**
- AOI00090400066: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2250868: META 0021: PROYECTO : 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**
- AOI00090400075: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2232349: META 0033: PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Centros de Costos 01.04 DIRECCION DE ESTUDIOS: Se incorporaron 10 actividades Operativas:

INCORPORADOS:

- AOI00090400078: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2470845: META 0036: PROYECTO: 2470845 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400079: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2477103: META 0037: PROYECTO: 2477103 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400053: ESTUDIO DE PRE INVERSION SISTEMA DE RIEGO UPINA, QUETI, TAYACCUCHO, CARABAYA - ITUATA META : 0013, PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400080: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA: META 0039, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA, EN EL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO.
- AOI00090400081: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO: META 0040, PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, PUNO.
- AOI00090400082: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA: META 0041, PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.



- AOI00090400054: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2477014 : META 0030, PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA – PUNO.
- AOI00090400055: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2454391 : META 0031, PROYECTO: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400077: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2429723: META 0035, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.
- AOI00090400083: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2540745: META 0038, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA – PROVINCIA DE MOHO – DEPARTAMENTO DE PUNO.

Centros de Costos 01.05 DIRECCION DE OBRAS: Se modificaron 08 e incorporaron 14 actividades Operativas:

MODIFICADOS:

- AOI00090400005: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI 2429723, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO.
- AOI00090400007: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724, PROYECTO: 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO – COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.
- AOI00090400022: RESERVIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576, PROYECTO: 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400044: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI 2505774: PROYECTO: 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO.
- AOI00090400043: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI 2429724, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL.
- AOI00090400042: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI 2429724, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO – COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.
- AOI00090400041: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO.
- AOI00090400040: CONSTRUCCION DE BOCATOMA: CUI 2429723: PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE BOCATOMA.

INCORPORADOS:

- AOI00090400067: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUI 2232349: META 0022, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO



TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.**

- AOI00090400068: CONSTRUCCIÓN DE RESERVIORIOS CUI 2232349: META 0023, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVIORIOS.**
- AOI00090400069: INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CUI 2232349: META 0024, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.**
- AOI00090400070: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2232349: META 0025, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.**
- AOI00090400076: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION CUI 2429723: META 034, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION.**
- AOI00090400056: CAPTACION, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION CUI 2435576: META 0009, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400063: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2250868: META 0018, PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**
- AOI00090400064: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CUI 2250868: META 0019, PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, **COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.**
- AOI00090400065: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2250868: META 0020, PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, **COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.**
- AOI00090400061: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2357498: META 0014, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**
- AOI00090400071: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES CUI 2160311: META 0026, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.**
- AOI00090400072: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.**
- AOI00090400073: CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA CUI 2232347: META 0028, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.**
- AOI00090400074: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2305521: META 0029, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**



¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas?

Si un total de 27 actividades operativas.

¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado? ¿Por qué se incorporaron?

En el POI aprobado en julio del año 2021 no se incorporaron porque sólo se programa 12 actividades operativas de los 06 proyectos de inversión.

Se incorporaron por ejecución de varios componentes de proyectos de inversión e incorporación de mayores ingresos y transferencia de fondos de la sede central Gobierno Regional de Puno, para elaborar expedientes técnicos y estudios de pre - inversión.

¿Se utilizó el cuadro de necesidades para desarrollar el Costeo del POI? ¿El PAC propuesto responde al POI? ¿Existe consistencia de las modificaciones del PAC con las del POI? ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del PAC?

El Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE cumple con las diversas normas aprobadas para los diversos sistemas de gestión administrativa.

Expedientes Técnicos Aprobados.

PEI 2021-2025.

El porcentaje de ejecución del PAC es de 65%



1.2. Evaluación de Cumplimiento.

1.2.1. Tabla 2: PEI

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.04	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO	3					
AEI.04.02	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS	1	39	14,682,343	101 %	1 %	42 %
	TOTAL		39	14,682,343			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Existen AEI que no cuenten con actividades operativas asociadas?

Ninguno.

Las 39 actividades operativas están vinculadas AEI. 04.02 Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas.

- AEI.04.02 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS: 30 actividades operativas, con un seguimiento financiero de S/. 14, 682,343.00 soles, con una ejecución de 101% al primer semestre, 1% al segundo semestre y 42% de ejecución física anual.

Considerando cada OEI ¿Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance?. Es decir, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el AEI. OEI.04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, para la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para el sector público, sector privado y población en general.

- OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, 39 actividades operativas, con un seguimiento financiero de S/. 14, 682,343.00 soles, con una ejecución de 101% al primer semestre, 1% al segundo semestre y 42% de ejecución física anual.

1.2.2. Tabla 3: FUNCIONES

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	39	14,682,343	101 %	1 %	42 %
	TOTAL	39	14,682,343			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

FUNCIÓN 10 AGROPECUARIA: Las 39 actividades operativas inversiones, seguimiento financiero al primer semestre de S/. 14,682,343.00 soles y representa el 101% según la reprogramación, 1% al segundo semestre y 42% anual, ejecución física.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 3, la única función que ejecuta es "10-Agropecuaria", y presenta un porcentaje de ejecución física de 101%, 1% al segundo semestre y 42% anual de acuerdo a la reprogramación.



1.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero S1 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.03	OFICINA DE ADMINISTRACION	7	545,149	100 %	8 %	58 %
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	10	1,562,630	102 %	0 %	62 %
01.05	DIRECCION DE OBRAS	22	12,574,564	102 %	0 %	28 %
	TOTAL	39	14,682,343			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la tabla N° 4, el avance de la ejecución del POI modificado por centros de costo:

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN EJECUTIVA PRORRIDRE (OFICINA DE ADMINISTRACIÓN): Las 07 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 8% segundo semestre y 58% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 545,149.00 soles.

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE ESTUDIOS: Las 10 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 102% en el primer semestre, 0.00% segundo semestre y 62% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 1, 562,630.00 soles.

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE OBRAS: Las 22 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 102% en el primer semestre, 0.00% segundo semestre y 28% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 12, 574,564.00 soles.

¿Qué centros de costos obtuvieron un avance superior al 100%? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE ESTUDIOS: Las 10 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 102% en el primer semestre, 0.00% segundo semestre y 62% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 1, 562,630.00 soles.

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE OBRAS: Las 22 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 102% en el primer semestre, 0.00% segundo semestre y 28% anual, de acuerdo a lo reprogramado.



El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 12, 574,564.00 soles.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

CENTRO DE COSTO 01. DIRECCIÓN EJECUTIVA (OFICINA DE ADMINISTRACION): Las 07 Actividades Operativas/Inversiones, obtuvo un porcentaje de 100% avance físico semestral, avance físico anual 58%, debido a que una de las actividades operativas no se dio inicio por falta de firma de convenio entre Contravalor Perú – Japón y Gore Puno.

1.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2101	PUNO	1	203,208	100 %	0 %	96 %
2102	AZANGARO	7	4,225,943	100 %	0 %	22 %
2103	CARABAYA	5	473,896	100 %	0 %	92 %
2104	CHUCUITO	7	3,590,580	103 %	8 %	39 %
2106	HUANCANE	5	2,983,884	101 %	0 %	29 %
2107	LAMPA	3	1,894,159	100 %	0 %	58 %
2108	MELGAR	5	615,887	100 %	0 %	16 %
2109	MOHO	1	351,882	100 %	0 %	80 %
2111	SAN ROMAN	2	0		0 %	0 %
2112	SANDIA	1	96,539	117 %	0 %	88 %
2113	YUNGUYO	2	246,367	100 %	0 %	44 %
	TOTAL	39	14,682,343			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Qué provincias presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 5, las provincias de Sandía y Chucuito alcanza un porcentaje de ejecución de 117% y 103% en el primer semestre y 88% y 39% anual, según reprogramado.

- **SANDIA:** 01 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 96, 539.00 soles, Ejecución física al primer semestre 117% y 88% anual.
- **CHUCUITO:** 07 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 3, 590,580.00 soles, Ejecución física al primer semestre 103% y 39% anual.
- **HUANCANE:** 05 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 2, 983,884.00 soles, Ejecución física al primer semestre 101% y 29% anual.
- **PUNO:** 01 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 203,208.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 96% anual.



- **CARABAYA:** 05 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 473, 896.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 92% anual.
- **MOHO:** 01 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 351, 882.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 80% anual.
- **LAMPA:** 03 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 1, 894,159.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 58% anual.
- **YUNGUYO:** 02 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 246, 367.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 44% anual.
- **AZANGARO:** 07 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 4, 225,943.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 22% anual.
- **MELGAR:** 05 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 615,887.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 16% anual.
- **SAN ROMAN:** 02 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 0.00 soles, Ejecución física al primer semestre 0.00% y 0.00% anual.

¿Qué provincias presentan el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla la provincia de San Roman, presenta menor porcentaje de avance físico con 0% al primer semestre y 0% anual, la misma que está reprogramado en el segundo semestre del 2022.

- **SAN ROMAN:** 02 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 0.00 soles, Ejecución física al primer semestre 0.00%, 0.00% anual.
- **MELGAR:** 05 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 615,887.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 16% anual.
- **AZANGARO:** 07 actividad operativa/inversion, con seguimiento financiero de S/. 4, 225,943.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 22% anual.



MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID - 19.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades suspendidas para combatir el COVID-19.
- Plan de trabajo restringido / selectivo
- Posición trabajada con las máscaras

Según Resolución Directoral N° 093-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 30 de abril del 2020, se designa por unanimidad a los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Según Acta y Reunión Ordinaria N° 03/2020-CSST, del 01 de junio del 2020 se aprueba el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID – 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno, con el objetivo de adopción de medidas educativas y prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias causada por COVID-19 en los trabajadores del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, adscrita al Gobierno Regional de Puno, para el retorno de las actividades laborales en forma progresiva, consiguiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio del COVID-19.

Según Resolución Directoral N° 097-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de junio del 2020, se aprueba las modificaciones del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID – 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno.

Según Resolución Directoral N° 101-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 102-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 103-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 104-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIATICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), elabora un de Plan de Reactivación Económica, con la reinicio de la ejecución de los proyectos, se tiene previsto la reintegración de las actividades propias de cada proyecto y siguiendo los parámetros de la Resolución Ministerial 239-2020 del MINSA y la Resolución Ministerial 080-2020 de Vivienda, los cuales nos brindan las normas y parámetros de bioseguridad con el fin de proteger a nuestro personal así como también el de protección de nuestra comunidad, en el plan de Reactivación Económica se logrará que 2,824 personas sean beneficiadas directamente, contribuyendo así a 2,824 familias que se integraran al plan de Reactivación Económica de la Región y por ende del país que hacen un total de 11,296 personas beneficiadas (4 persona por familia)



EXPEDIENTES ADICIONALES POR IMPLEMENTACION DE COVID-19

PROYECTO: 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVORIOS**, Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**, Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALE**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.



ANÁLISIS ADICIONAL.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, su funcionamiento y financiamiento es propiamente proveniente de Proyectos de Inversión Pública, tiene autonomía económica y administrativa.

La Institución incide en el uso de los recursos hídricos superficiales y subterráneos embalsados y/o represados y los que discurren por las principales infraestructuras construidas utilizados para el riego de las parcelas de los usuarios; por lo que es necesario fortalecer las organizaciones de comités de regantes, capacitando en el uso y manejo del recurso hídrico, así como operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

La implementación y el mejoramiento de la infraestructura de riego como: presas, bocatomas y sistemas de riego, reservorios, pozos y drenaje, han permitido utilizar racionalmente el recurso hídrico.

Por otro lado, es necesario concretizar la gestión de recursos presupuestales que complementen el mínimo presupuesto regular de la Institución, captando recursos propios mediante el uso de la capacidad instalada de maquinarias y equipos de perforación de pozos tubulares.

Asimismo, la coordinación y concertación interinstitucional que debe ser mediante la acción conjunta y con participación de los usuarios.



N°	CUI	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO AL 30-06-2022	SALDO PRESUPUESTAL	%
A) PROYECTOS EN EJECUCION			24,699,707.00	13,085,684.81	11,614,012.19	52.98%
1	2429723	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	6,350,000.00	4,074,266.59	2,275,733.41	64.16%
2	2429724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	7,098,370.00	2,874,817.42	4,223,552.58	40.50%
3	2435576	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6,000,000.00	3,291,371.52	2,708,628.48	54.86%
4	2505774	CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, LAMPA, PUNO	2,059,948.00	1,777,127.39	282,820.61	86.27%
5	2357498	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	1,312,083.00	-	1,312,083.00	0.00%
6	2250868	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	601,455.00	452,225.02	149,229.98	75.19%
7	2232349	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANCACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, MELGAR, PUNO.	1,080,461.00	615,886.87	464,574.13	57.00%
8	2160311	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO.	197,380.00	-	197,380.00	0.00%
B) PROYECTOS EN ETAPA DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA			57,794.00	34,018.07	23,775.93	58.86%
1	2232347	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO	35,000.00	34,018.07	981.93	97.19%
2	2305521	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO.	22,794.00	-	22,794.00	0.00%
C) PROYECTOS EN ETAPA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			1,602,162.00	1,077,009.18	525,152.82	67.22%
1	2477014	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	167,948.00	86,539.15	71,408.85	57.48%
2	2454391	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - LAMPA - PUNO	181,871.00	117,031.35	64,839.65	72.30%
3	2470845	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	322,963.00	246,366.57	76,596.43	76.28%
4	2477103	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	486,400.00	265,189.94	221,210.06	54.52%
5	2540745	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	462,980.00	351,882.17	111,097.83	76.00%
D) PROYECTOS EN ETAPA DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVE			1,275,990.00	485,621.31	790,368.69	38.06%
1	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION (AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETY, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO)	21,842.00	21,671.29	170.71	99.22%
2	2001621	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION" - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA, EN EL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO.	241,226.00	203,207.56	38,018.44	84.24%
3	2001621	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION" - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, PUNO	582,836.00	109,066.41	473,769.59	18.71%
4	2001621	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION" - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO	430,086.00	151,676.05	278,409.95	35.27%
TOTAL UE 003: PRORRIDRE			27,635,653.00	14,682,343.37	12,953,309.63	53.13%



1.3. Medidas para el cumplimiento de metas.

a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Cuadro N°2: POI 2022: Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
01.03 - DIRECCION DE ADMINISTRACION	AOI00090400057: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2429723: META 0004	<ul style="list-style-type: none"> - Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto.
	AOI00090400058: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2429724: META 0007	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos.
	AOI00090400059: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2435576: META 0010	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del marco normativo vigente para las modificaciones presupuestarias.
	AOI00090400060: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2505774: META 0012	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y/o modificaciones de expedientes técnicos para cumplir metas programadas.
	AOI00090400062: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2357498: META 0017	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400066: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2250868: META 0021	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Presupuesto Adicional al Pliego Gore Puno.
	AOI00090400075: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2232349: META 0033	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Presupuesto Adicional al Pliego Gore Puno.
01.04 - DIRECCION DE ESTUDIOS PRORRIDRE	AOI00090400078: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2470845: META 0036	<ul style="list-style-type: none"> - En Coordinación con la dirección de estudios y proyectos, jefe de proyecto y con los especialistas para la elaboración de expediente técnico, trabajos de campo y gabinete.
	AOI00090400079: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2477103: META 0037	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos.
	AOI00090400053: ESTUDIO DE PRE INVERSION SISTEMA DE RIEGO UPINA, QUETI, TAYACCUCHO, CARABAYA - ITUATA META : 0013	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del marco normativo vigente para las modificaciones presupuestarias.
	AOI00090400080: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA: META 0039	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y/o modificaciones de expedientes técnicos para cumplir metas programadas.
	AOI00090400081: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO: META 0040	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
	AOI00090400082: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA: META 0041	<p>lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Presupuesto Adicional al Pliego Gore Puno. - Se realizan trabajos de sensibilización a favor del proyecto, llegando a acuerdos con la población involucrada al proyecto. - Se realizan trabajos de capacitación con la población beneficiaria. - Los expedientes que no lograron alcanzar su aprobación se reprogramaron para el segundo semestre conclusión en el año 2022.
	AOI00090400054: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2477014 : META 0030	
	AOI00090400055: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2454391 : META 0031	
	AOI00090400077: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2429723: META 0035	
	AOI00090400083: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2540745: META 0038	
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400005: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI 2429723	<ul style="list-style-type: none"> - Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto (residente, supervisor y asistentes administrativos). - Coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico. - Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. - Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. - Aplicación del marco normativo vigente para las modificaciones presupuestarias. - Actualización y/o modificaciones de expedientes técnicos para cumplir metas programadas. - Actualización de precios de expediente técnico, para cumplir metas programadas. - Se hace constar que se viene
	AOI00090400007: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724	
	AOI00090400022: RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576	
	AOI00090400044: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI 2505774	
	AOI00090400043: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI 2429724	
	AOI00090400042: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI 2429724	
	AOI00090400041: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723	
	AOI00090400040: CONSTRUCCION DE BOCATOMA: CUI 2429723	
	AOI00090400067: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUI 2232349: META 0022	
	AOI00090400068: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS CUI 2232349: META 0023	
	AOI00090400069: INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CUI 2232349: META 0024	



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas	
	AOI00090400070: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2232349: META 0025	<p>trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Presupuesto Adicional al Pliego Gore Puno. - Reprogramación de metas y actividades operativas en el proyecto. - Mejoramiento de las vías de acceso, para optimizar los trabajos. - Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal obrero. - Gestión de presupuesto adicional por demanda adicional al Ministerio de Economía Finanzas (MEF). - Reuniones con los representantes de CONTRAVALOR PERU JAPON, para la firma de convenio - Levantamiento de Observaciones sobre autorización por PROVIAS para rotura de vía. 	
	AOI00090400076: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION CUI 2429723: META 034		
	AOI00090400056: CAPTACION, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION CUI 2435576: META 0009		
	AOI00090400063: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2250868: META 0018		
	AOI00090400064: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CUI 2250868: META 0019		
	AOI00090400065: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2250868: META 0020		
	AOI00090400061: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2357498: META 0014		
	AOI00090400071: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES CUI 2160311: META 0026		
	AOI00090400072: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES		
	AOI00090400073: CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA CUI 2232347: META 0028		
	AOI00090400074: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2305521: META 0029		



1.4. Medidas para la mejora continua.

b. Medidas para mejora continua

Cuadro N°3: POI 2022: Medidas para la mejora continua

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
01.03 – DIRECCION DE ADMINISTRACION.	AOI00090400057: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2429723: META 0004	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución presupuestaria con celeridad, para el cumplimiento de metas programadas. - Articulación entre dependencias del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, para cumplir con las metas de las acciones estratégicas institucionales y los objetivos estratégicos institucionales. - Capacitación especializada permanente en los sistemas administrativos y en el uso de aplicativos informáticos. - Implementación del SIGA – MEF modulo logística. - Revisión permanente de la normatividad vigente de los sistemas administrativos. - Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400058: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2429724: META 0007	
	AOI00090400059: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION CUI 2435576: META 0010	
	AOI00090400060: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2505774: META 0012	
	AOI00090400062: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2357498: META 0017	
	AOI00090400066: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2250868: META 0021	
	AOI00090400075: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO CUI 2232349: META 0033	
01.04 – DIRECCION DE ESTUDIOS	AOI00090400078: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2470845: META 0036	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución presupuestaria con celeridad, para el cumplimiento de metas programadas. - Articulación entre dependencias del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, para cumplir con las metas de las acciones estratégicas institucionales y los objetivos estratégicos institucionales. - Capacitación especializada permanente en los sistemas administrativos y en el uso de aplicativos informáticos. - Implementación del SIGA – MEF modulo logística. - Revisión permanente de la normatividad vigente de los sistemas administrativos. - Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa. - De acuerdo al diagnóstico, la mayoría de la población del área de estudio se dedica a la actividad agropecuaria
	AOI00090400079: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2477103: META 0037	
	AOI00090400053: ESTUDIO DE PRE INVERSION SISTEMA DE RIEGO UPINA, QUETI, TAYACCUCHO, CARABAYA - ITUATA META : 0013	
	AOI00090400080: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAJANA: META 0039	
	AOI00090400081: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN LOS DISTRITO DE HUANCANE Y VILQUECHICO: META 0040	



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400082: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE POZOS TUBULARES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA: META 0041	<p>siendo necesaria la implementación del proyecto, que tiene como objetivo incrementar la producción agropecuaria; de esta forma los productores contarán con mayores ingresos económicos y no tendrán inconvenientes en pagar la tarifa de agua establecida. Por lo tanto, los beneficiarios para recibir este servicio de agua para riego están dispuestos a pagar la tarifa de agua, para cubrir los costos de operación y mantenimiento. Esto se puede corroborar en las actas de Compromiso para el pago de Operación y Mantenimiento del proyecto.</p>
	AOI00090400054: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2477014 : META 0030	
	AOI00090400055: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2454391 : META 0031	
	AOI00090400077: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CUI 2429723: META 0035	
	AOI00090400083: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CUI 2540745: META 0038	
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400005: CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI 2429723	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución presupuestaria con celeridad, para el cumplimiento de metas programadas. - Articulación entre dependencias del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, para cumplir con las metas de las acciones estratégicas institucionales y los objetivos estratégicos institucionales. - Capacitación especializada permanente en los sistemas administrativos y en el uso de aplicativos informáticos. - Implementación del SIGA – MEF modulo logística. - Revisión permanente de la normatividad vigente de los sistemas administrativos. - Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa. - Se viene ejecutando las partidas de MAYORES METRADO en trazo y replanteo. - Se cumple con los protocolos de plan de vigilancia seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del COVID-19 durante la ejecución de obra. - Las temperaturas bajas son comunes de la fecha para los cuales no se
	AOI00090400007: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724	
	AOI00090400022: RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576	
	AOI00090400044: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI 2505774	
	AOI00090400043: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI 2429724	
	AOI00090400042: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI 2429724	
	AOI00090400041: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723	
	AOI00090400040: CONSTRUCCION DE BOCATOMA: CUI 2429723	
	AOI00090400067: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUI 2232349: META 0022	
	AOI00090400068: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS CUI 2232349: META 0023	
	AOI00090400069: INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CUI 2232349: META 0024	



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400070: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2232349: META 0025	pueden tomar algún tipo de medidas para evitar estos factores climatológicos.
	AOI00090400076: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION CUI 2429723: META 034	- Se realizó reuniones con la población beneficiaria para las capacitaciones.
	AOI00090400056: CAPTACION, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION CUI 2435576: META 0009	- Frente a la falta de mano de obra calificada, al no presentarse personal calificado de la zona; se optó por hacer una convocatoria de personal de fuera de la zona del proyecto para completar los puestos requeridos de las diferentes especializaciones para no incurrir en retrasos en las partidas que se están ejecutando.
	AOI00090400063: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2250868: META 0018	
	AOI00090400064: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CUI 2250868: META 0019	
	AOI00090400065: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2250868: META 0020	
	AOI00090400061: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2357498: META 0014	
	AOI00090400071: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES CUI 2160311: META 0026	
	AOI00090400072: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES	
	AOI00090400073: CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA CUI 2232347: META 0028	
	AOI00090400074: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CUI 2305521: META 0029	



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha cumplido ampliamente con la misión institucional con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y elaboración de estudios de pre - inversión, con el cual el presupuesto se incrementó.
- Para el POI Año fiscal 2022 se está gestionando ante el Gobierno Regional de Puno Sede Central y Ministerio de Economía y Finanzas la necesidad de la ampliación del presupuesto orientado al cumplimiento de las actividades operativas programadas.
- En el nuevo PEI se programará solo las acciones estratégicas institucionales con posibilidades reales de disponer de presupuesto, dada la situación actual del país.
- Con el plan de Reactivación Económica que en la actualidad están emprendiendo todos los estamentos del estado, el Gobierno Regional de Puno y la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, está coadyuvando e impulsando, mediante la intervención de estos proyectos en los distritos y provincias de nuestra Región, logrando que el personal inmerso se directamente beneficiado y por ende también sus familias, parametrizándose en los lineamientos de protección del personal y sus familias.
- Con la adopción del sistema de riego propuesto, se debe dar un seguimiento a través de talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema más profundizado, aplicación del riego en los cultivos y sobre todo con relación a las prácticas de manejo adecuadas para una buena producción, lo cual mejorará su nivel de vida e ingresos económicos.
- Motivar a la realización de reuniones comunales en donde se discuta sobre la formación de un reglamento interno de reparto, en el cual consten artículos como: organización, horarios de riego, sanciones, etc., para mantenimiento del sistema, tarifas sobre uso del agua y lo más importante tratar de resolver conflictos internos.
- Desde un punto de vista agro-ecológico se recomienda algunas prácticas agrícolas como la utilización de abonos orgánicos e insecticidas orgánicos, siembra de cercas vivas y plantas medicinales, con la finalidad de combatir plagas y enfermedades que puedan afectar a los cultivos y enfocar al desarrollo de la agricultura orgánica.
- Se viene coordinando con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas.
- Presentar el cronograma acelerado de ejecución de los proyectos de inversión.
- Actualizar y/o modificar los expedientes técnicos pro variación de precios.
- Presentar el informe de pre liquidación y liquidación de los proyectos concluidos y el correspondiente cierre en el Banco de Inversiones.
- Realizar la transferencia de los proyectos concluidos al sector correspondiente para el mantenimiento.



4. ANEXOS

Publicación del Reporte de seguimiento del POI al Primer Semestre.

Link: <https://www.regionpuno.gob.pe/evaluacion-del-plan-operativo-institucionalpoi/>

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI)

2022 2021 2020 2019 2018

Evaluación POI 2022

Mostrar 10 registros Estado

#	FECHA DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VER/DESCARGAR
1	20/04/2022	EVALUACIÓN ANUAL DEL POI 2021 UNIDAD EJECUTORA 001 SEGE CENTRAL Evaluado y considerado en el aplicativo CEPLAN V01	

Mostrar 10 registros 1 de 1 registros

Reporte de seguimiento del POI respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.1.



